

Razon de los provechos y Daynos que
 atenido este Lugar de Audiciana son
~~los siguientes~~ Siendo Residentes Miguel
 Lopez de Vicayna y Angel Maza de
 Madina son los siguientes — — —

Cargo =

P. Primeramente Senoraze Cargo de
 Cuatrocientos cincuenta y ocho rs,
 de el alcance de el año de noventa
 y cuatro — — — — — 458

mas de veinte y dos rs, de la entrada
 de vino de Domingo Lopez de Arecha
 valetta — — — — — 022

mas otros veinte y dos rs de la entrada
 de de uerino Pascual Lopez de Arecha
 valetta — — — — — 022

mas otros veinte y dos rs, de la entrada
 de de uerino Simon Ortiz de Muxua 22

mas el despeso que se auendidos al
 caso de el año y nparto cincuenta y
 dos rs — — — — — 052

mas y nportana los enales de en
 tre año quince rs, — — — — — 015

mas el Juego de bolos ocho rs, — — — — — 008

mas la casura de el Monte seis rs, — — — — — 006

Y nporta el cargo que se nosaze seis
 cientos y cinco rs, — — — — — 605

Damos en Datta las partidas si
 guientes — — — — —

Lo primero Damos en data Cuatrocientos
 y sesenta y dos repartidos entre veinte
 y tres vezinos repartidos a veintena.
 Cada vezino y porta dha cantidad 460
 mas trescientos y cinco moros que
 fueron Soldados a sesenta y dos, a cada
 uno y porta dha cantidad — — — 300
 mas cuando salimos todos con las ar
 mas para el alduendo por mandado de
 el Sr. D. Manuel de Bustamante
 ochenta y dos — — — — — 082
 mas cuando la conpostura de caminos
 para agosto y limpiar la fuente Segas
 to treinta y un y dos mds — — — 031.2
 mas la conpostura de el Camino de el
 prao y porto Setenta y dos — — — 070
 mas cuando se conpuso el Camino
 Real que se va de Heredia para arito
 ria Segasto sesenta y dos — — — 060
 mas cuando se llevo el Dano a Ba
 ria a la Jendizion Segasto Veintena 020
 mas el dia de S. Donato a tomar
 cuentas de el Consejo de provecho y
 danos que atherido Segasto Cuarenta
 y tres y cuatro mds — — — 043.2
 mas el dia de H.ño de Nuevo Segasto
 en remates de la uerna y para denia y me
 son Segasto cincuenta y cuatro — — — 054
 Y importa el Cargo de esta cuen 112
 ta seis cientos y cinco y la data —

Importa mil ciento y veinte un^{os} 39
Restadas el Cargo conlata que
da el Consejo al Canzade Contrari-
y en favor de los Regidores quinientos
y diez y seis un^{os} Conlades alio enaon-

Cargo - 0605

Data - 1120

Y esta Conformidad Alcanze - 516-00
Cuenta Siendo Contadores - Benabe Lopez
Blandache - Y Gregorio Saez de Matuxa
Esta Conformidad firmaron algunos
quebanian -

Ramon Ortiz Lemuxua
Gregorio Saez de Matuxana

Francis^{co} Jod de Aleguana

Domingo Gornaler de Audicana